

PRIMAVERA , 8 de Septiembre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto 403 de fecha 18/03/2020 y considerando los Antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 60,500 SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES PPU GJCW-76,; GYJK-32 SEGÚN LO SOLICITADO POR OPERACIONES Y LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS. (O/C ORIGINALES SE ENCUENTRAN EN ADQUISICIONES)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	242686	07/09/2022	24,500
FACTURA	242684	07/09/2022	18,000
FACTURA	246146	07/09/2022	18,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		60,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	60,500	
Totales		60,500	60,500

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		60,500
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	60,500	
Totales		60,500	60,500

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2145658-bc2a55 en:

https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo